

El consejero de Educación, Ciencias y Universidades, Emilio Viciano Duro, visita y reconoce el trabajo de la FAPA Francisco Giner de los Ríos como representantes mayoritarios de las familias de la Comunidad de Madrid.

Madrid, 4 de febrero de 2025

La FAPA Francisco Giner de los Ríos, representante de las madres y padres del alumnado en la Comunidad de Madrid, recibe en sus instalaciones la visita del consejero de Educación, Ciencia y Universidades, Emilio Viciano Duro, y del director general de Educación Infantil, Primaria y Especial, Juan Alberto Gutiérrez Romero, en reconocimiento al trabajo y la labor de la federación llevada a cabo por ya casi medio siglo.



La FAPA Francisco Giner de los Ríos, representante mayoritario de madres y padres del alumnado en la Comunidad de Madrid, con mil asociaciones federadas, es la única organización de este sector que forma parte de la Comisión Permanente del Consejo Escolar autonómico, órgano colegiado de consulta y participación democrática por donde pasan las nuevas normas que deben ser dictaminadas, como ocurrirá en breve, por ejemplo, con la orden de autorización de los nuevos CEIPSO, o la de jornada escolar. Entre las funciones asignadas al Consejo Escolar, obviamente, se encuentran el asesoramiento respecto a los anteproyectos de Ley o Reglamentos que hayan de ser propuestos o dictados por el Gobierno regional en materia de enseñanza no universitaria, papel que la FAPA desempeña representando a las familias desde la creación de este Consejo Escolar en 1999.

En los temas abordados en la reunión cabe destacar las, de momento, 52 autorizaciones de CEIPSO previstas para el curso 2025/2026 que, como ya se ha anunciado hace tiempo desde la FAPA, se preveía que alcanzarían al menos el medio centenar, como así ha sido; conclusiones a las que la federación llegó después de un intenso y minucioso trabajo basado en datos reales, porque la FAPA no tiene la necesidad de inventar la realidad, ya que la conoce y representa. En la actualidad, superan ampliamente el centenar las peticiones realizadas por los centros desde que se conoció la noticia, una cifra que sin duda seguirá aumentando.

Teniendo en cuenta que las autorizaciones de CEIPSO se basan en una normativa publicada que ya existe, estando la que se debe tener en cuenta vigente desde 2015, se ha mediado para ajustar ciertas cuestiones que pudieran causar dificultades a las familias, entre ellas, la desaparición de las adscripciones a los Institutos de Secundaria, acordándose el mantenimiento de éstas a los centros que tienen autorizado su paso a CEIPSO. A este

respecto, debemos recordar que la normativa fija las adscripciones en el momento en el que el alumnado debe abandonar un centro de forma obligatoria al terminar en éste los estudios que imparte, por lo que, al pasar a ser CEIPSO, ese momento ya no sería al finalizar la Educación Primaria, sino cuando se termine el último curso que se pueda cursar en ellos. No obstante, se le ha trasladado al consejero de Educación que las familias escolarizaron en esos nuevos CEIPSO con la idea de cambiar de centro al finalizar la Primaria y, aquellas que mantengan esa idea, deben mantener asegurado su derecho a poder hacerlo.



Por otra parte, se han realizado diferentes propuestas referidas a las becas de comedor y a la concesión directa de desayunos, enfocadas a una mejor organización para dar cobertura máxima a todos los posibles solicitantes. En este caso, hemos resaltado la importancia de aclarar y garantizar que las familias solicitantes de beca de comedor no tengan que adelantar las mensualidades antes de la publicación de la resolución correspondiente. Es fundamental proteger a niños, niñas y adolescentes para que, mientras se resuelve la beca, puedan acceder al servicio de comedor con total garantía, y los centros educativos no se vean en situaciones económicamente insostenibles, soportando costes sin recibir fondos para ello.

Desde la FAPA hemos trasladado también al consejero de Educación, Ciencia y Universidades, el trabajo que queda pendiente en la Asamblea de Madrid respecto a la Iniciativa Legislativa Popular (ILP) para la Climatización y Adecuación de los Centros Educativos Públicos en la Comunidad de Madrid. Después de superar la tramitación, primera ILP de Educación que lo consigue en Madrid, ahora toca legislar.

Estas, y otras cuestiones, han sido abordadas en la reunión con el consejero de Educación, Ciencia y Universidades, quedando emplazados a próximas reuniones para seguir trabajando diferentes temas como la red de centros, la ampliación de oferta pública de Formación Profesional y Bachillerato, o la accesibilidad de centros educativos, como la FAPA ha puesto de manifiesto con su último informe emitido sobre la situación del alumnado con discapacidad física motórica ([ver](#)).

El proyecto de la FAPA Francisco Giner de los Ríos siempre ha ido ligado a los consensos acordados democráticamente con las asociaciones de madres y padres federadas. Las propuestas de la federación son propuestas educativas, respetuosas con las mayorías a las que representamos y fieles, siempre, al Interés Superior del Menor. Desde la FAPA siempre hemos trabajado y trabajaremos dirigidos a la unidad de acción poniendo en valor la labor y el respeto de la comunidad educativa.

Garantizar los derechos de la Infancia y Adolescencia es nuestra prioridad, siendo éste el único proyecto al que la FAPA Francisco Giner de los Ríos se abraza y se sumará siempre.